



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0667-2019-MPY

Yungay,

23 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N° 638-2019-MPY/06.44, de fecha 09 de octubre de 2019, presentado por el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, para la conformación del Comité de Selección que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 010-2019-MPY/CS-1ra Convocatoria, para el periodo 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Numeral 43.1 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: *El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;*

Que, el Numeral 43.2 del Artículo 43° de la misma norma legal acotada, establece: (...) *En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario (...)*;

Que, asimismo el Numeral 44.1 del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: *El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación;*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0666-2019-MPY, se aprobó el Expediente de Contratación N° 026-2019-MPY/ULA, a fin de proseguir con las actuaciones preparatorias y llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 010-2019-MPY/CS-1RA Convocatoria, para la contratación del servicio de elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento de las Localidades de Coptac, Yanama Chico, Yuraccto, Nuevo Progreso e Incapacollcan del Centro Poblado de Huashao del Distrito de Distrito de Yungay – Provincia de Yungay – Departamento de Ancash";

Que, mediante Informe N° 638-2019-MPY/06.44, de fecha 09 de octubre de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones dirigiéndose al Gerente Municipal, solicita la conformación del Comité de Selección que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 010-2019-MPY/CS-1ra Convocatoria - periodo 2019, para la contratación del servicio de elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0667-2019-MPY

Ampliación del Sistema de Saneamiento de las Localidades de Coptac, Yanama Chico, Yuracoto, Nuevo Progreso e Incapacollcan del Centro Poblado de Huashao del Distrito de Yungay – Provincia de Yungay – Departamento de Ancash. Para lo cual remite la propuesta respectiva;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** encargado de conducir el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2019-MPY/CS-1RA CONVOCATORIA**, para la contratación del servicio de elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento de las Localidades de Coptac, Yanama Chico, Yuracoto, Nuevo Progreso e Incapacollcan del Centro Poblado de Huashao del Distrito, de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Ing. EDUARDO JESUS VICENCIO PINEDA
Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones | PRESIDENTE |
| 2. Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local | PRIMER MIEMBRO |
| 3. Ing. EDWIN JUNIOR RONCAL ASCATE
Jefe de la Unidad de Obras y Mantenimiento | SEGUNDO MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. C.P.C. LUIS EDINSON SANCHEZ VIDAL
Gerente de Administración y Finanzas | PRIMER SUPLENTE |
| 2. Bach. LEANDRO ALDAIR VILLENA ORTEGA
Asistente de la División de Obras y Mantenimiento | SEGUNDO SUPLENTE |
| 3. Ing. VICTOR HUGO ALAYO CHICALLA
Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental | TERCER SUPLENTE |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes, Unidad de Logística y Adquisiciones, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

